

## COMUNICADO URGENTE

A TODAS LAS SOCIAS Y SOCIOS



### **AFSAG demandó al Estado por mal cálculo del DL 3.501**

El Directorio Nacional de la AFSAG informa que se interpuso la demanda en contra del Estado de Chile, en nuestra causa declarativa sobre el Decreto Ley 3.501.

Para ello el Presidente Nacional de AFSAG, René Arizmendy; el Secretario Nacional, Boris Vidal, y el Abogado de nuestra Organización, Héctor Rodríguez, llegaron hasta los Tribunales de Santiago a interponer el libelo, que en el fondo exige el pago de 21 mil millones de pesos y pide re cálculo del DL 3501.

De esta manera se cumplió con el mandato del Consejo Nacional de Octubre de 2010, donde se decidió representar a cada una de las funcionarias y funcionarios del SAG, afiliados a la Organización, reclamando el no pago del Bono Compensatorio en forma íntegra, como lo establece el Decreto Ley 3.501.

Durante los 9 meses que se prolongó la comunicación, recopilación y consolidación de antecedentes para presentar esta histórica demanda, 1.407 funcionarias y funcionarios del SAG, afiliados a la AFSAG e inscritos en el Convenio con el Estudio Jurídico Sepúlveda y Rodríguez, finalmente suscribieron el libelo.

Esta millonaria deuda se generó en 1980 con la dictación del DL 3.501 y que se ha ido perpetuando, donde entregaba un bono en dinero, que era un porcentaje calculado sobre el SUELDO BASE más los BIENIOS. Posteriormente se dictaron nuevas leyes sobre las que debió haberse aplicado el porcentaje, pero el Estado mantuvo el mal cálculo y no consideró aplicarlo sobre el TOTAL DE HABERES. Esto ha generado

una considerable diferencia de dineros para cada una y uno de los trabajadores del SAG, que hasta la fecha no se ha entregado.

## **Directorio Nacional AFSAG**

**SANTIAGO**, Agosto 12 de 2011

COM N° 165  
RAR/BVC/ygv